

1. IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

**NOMBRE DEL PRODUCTO:** SEMILLAS DE SÉSAMO NEGRO

**DENOMINACIÓN LEGAL: SEMILLAS DE SÉSAMO NEGRO** 

CÓDIGO: ESV15-006

**ORIGEN:** Varios Países

**DESCRIPCIÓN:** Formato: 600 G

#### **CERTIFICACIONES**

BRC Food - Global Standard for Food Safety

IFS Food - International Featured Standards

UNE - EN ISO 14001 Sistemas de Gestión Medioambiental

ISO 45001 Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud

Smeta ZC1000586

### **2.DATOS DEL FABRICANTE**

NOMBRE EMPRESA: IMPORTACO FOOD SERVICE S.L.

CIF: B98256696

DIRECCIÓN: POLIGONO INDUSTRIAL PICASSENT, CALLE 2 Nº 24

#### CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS

Sabor Típico sin mal gusto Olor Típico sin mal olor Color Típico del producto

#### **CARACTERÍSTICAS FÍSICO - QUÍMICAS**

Insectación viva Ausencia

Materia extraña peligrosa Ausencia

Materia extraña no peligrosa Max 1%

Insectación muerta Max 1 ud/100 q

**Humedad** Max 6%

# 3. INGREDIENTES

**INGREDIENTE** 

SÉSAMO

4. PARÁMETROS CONTA	MINANTES

CONTAMINANTE	LIMITE
Aflatoxinas totales	< 4 ppb
Aflatoxina B1	< 2 ppb

# 5. PARÁMETROS MICROBIOLÓGICOS

MICROBIOLOGÍA	LIMITE
Escherichia coli	<10 UFC / 1 g
Salmonella	No detectado / 25 g
Listeria monocytogenes	No detectado / 25 g

# 6. CONDICIONES DE CONSERVACIÓN Y TRANSPORTE

OBSERVACIÓN: Conservar en lugar fresco, seco y al abrigo de la luz

### 7. INFORMACIÓN ADICIONAL Y DECLARACIONES

**DECLARACIÓN DE OGMS: <0,9% DECLARACIÓN IONIZADO:** No ionizado

METALES: Según el reglamento de la comisión (CE) No. 1881/2006 del 19 Diciembre 2006 y enmiendas

Residuos de plaguicidas: según las regulaciones de la CEE y la normativa española (RD 280/1994 otros: Residuos de plaguicidas. 3536. de 18 de febrero) y enmiendas



8. DECLARACIONES DE ALÉRGENOS					
ALÉRGENO CONTENIDO EN EL INGREDIENTE		TRAZAS DE ALÉRGENO			
CEREALES QUE CONTENGAN GLUTEN	0000		CRUSTÁCEOS O PRODUCTOS EN BASE DE CRUSTÁCEOS	30	
HUEVOS Y PRODUCTOS EN BASE DE HUEVO			PESCADO Y PRODUCTOS EN BASE DE PESCADO	$\square$	
CACAHUETES Y PRODUCTOS EN BASE DE CACAHUETES		T	SOJA Y PRODUCTOS EN BASE DE SOJA		
LECHE Y SUS DERIVADOS (INCLUIDA LA LACTOSA)			FRUTOS DE CÁSCARA		T
APIO Y DERIVADOS			MOSTAZA Y SUS DERIVADOS	(a)	
GRANOS DE SÉSAMO Y PRODUCTOS EN BASE DE GRANOS DE SÉSAMO		CI	ANHÍDRIDO SULFUROSO Y SULFITOS EN CONCENTRACIONES DE 10 MG/KG O LITRO EXPRESADO EN SO2		
ALTRAMUCES Y DERIVADOS	6		MOLUSCOS		

9. INFORMACIÓN NUTRICIONAL				
VALORES NUTRICIONALES	POR 100g			
VALOR ENERGÉTICO	2397 kJ / 573 kcal			
GRASAS	49,7 g			
- DE LA CUALES SATURADAS	7 g			
HIDRATOS DE CARBONO	23,5 g			
- DE LOS CUALES AZÚCARES	0,3 g			
FIBRA ALIMENTARIA	11,8 g			
PROTEINAS	17,7 g			
SAL	0 g			

### 10. CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN

Reglamento 1169/2011: Reglamento sobre la información alimentaria facilitada al consumidor y modificaciones posteriores. RD 1334/1994 Norma general de etiquetado, presentación y publicidad de los productos alimenticios y modificaciones posteriores. Reglamento (CE) No 1321/2013 por el que se establece la lista de la Unión de productos primarios autorizados para la producción de aromas de humo utilizados como tales en los productos alimenticios o en su superficie, o para la producción de aromas de humo derivados. RD 1801/2008 por el que se establecen normas relativas a las cantidades nominales para productos envasados y al control de su contenido efectivo.

Reglamento 1924/2006 relativo a las declaraciones nutricionales y de propiedades saludables y modificaciones posteriores.

Real Decreto 930/1992 sobre etiquetado de propiedades nutritivas y modificaciones posteriores.

Real Decreto 396/2005 que establece los límites máximos de residuos de plaguicidas y su control en determinados productos de origen vegetal y modificaciones posteriores.

Reglamento (CE) 2073/2005 relativo a los criterios microbiológicos aplicables a los productos alimenticios y modificaciones posteriores.

Reglamento (CE) 1881/2006 por el que se fija el contenido máximo de determinados contaminantes en los productos alimenticios y modificaciones posteriores.

Reglamento (CE) 178/2002 por el que se establecen los principios y los requisitos generales de la legislación alimentaria, se crea la autoridad europea de seguridad alimentaria y se fijan los procedimientos relativos a la seguridad alimentaria.

Reglamento 1333/2008 sobre aditivos alimentarios y modificaciones posteriores.

Real Decreto 2507/1983 por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria para la elaboración y comercialización de masas fritas y modificaciones posteriores.

Cumplimiento del Reglamento (CE) 1829/2003 sobre los alimentos y piensos modificados genéticamente.

Cumplimiento del Reglamento (CE) 1830/2003 relativo a la trazabilidad y etiquetado de los alimentos modificados genéticamente.

Cumplimiento del Reglamento (CE) 178/2002 relativo a la trazabilidad.

Reglamento 10/2011 sobre materiales y objetos plásticos destinados a entrar en contacto con alimentos y modificaciones posteriores.

En esta especificación, los criterios de calidad del producto están definidos y establecidos entre las partes. La especificación es parte de sus contratos. Será vigente con la firma de ambas partes.

Observación.- aseguramos el cumplimiento de los parámetros de TDS teniendo siempre en cuenta la incertidumbre de las técnicas analíticas.